



*Ministerio de Relaciones Exteriores*

*Resolución N° 260.-*

**POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO**

Asunción, 11 de abril de 2023

**VISTO:** El Memorandum VMREI/DGPE/DIE/N° 40/2023 del 3 de abril de 2023, por medio del cual se eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la abogada Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las Reuniones de la Comisión de Selección conformada para llevar adelante concursos para cubrir cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, del 24 al 28 de abril de 2023 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Representante Titular del Paraguay ante el Comité de Selección, abogada Carmen Céspedes, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, participará en dichas reuniones con el fin de preservar el normal funcionamiento de los Organos de la estructura institucional del Mercosur, teniendo en cuenta que los miembros del Comité deberán estar presentes al momento de realizar las bases de los llamados a concursos, y los formularios de ponderación para la selección, acceder a la documentación que se encuentra en la sede de la Secretaría del Mercosur y realizar las consultas correspondientes en las áreas en las cuales se encuentran las vacancias.

Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

**POR TANTO**, en ejercicio de sus atribuciones legales,

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la abogada **Carmen Céspedes**, con C.I. N° 867.534, Asesora de Negociaciones Comerciales e Integración del Ministerio de Relaciones Exteriores, para participar de las Reuniones de la Comisión de Selección conformada para llevar adelante concursos para cubrir cargos vacantes en la Secretaría del Mercosur, del 24 al 28 de abril de 2023 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 - Pasajes y 232 - Viáticos.
- Art. 3°** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
**Julio César Arriola**  
Ministro

N° \_\_\_\_\_